

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **025**

Fecha Estado: 18/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130058000	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	FABIAN ALBEIRO MESA JARAMILLO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a TRANSUNION. (YA)	17/02/2021		
05360400300220140072400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR ALONSO MONTOYA ECHEVERRI	El Despacho Resuelve No procede tomar nota de embargo de remanentes. (YA)	17/02/2021		
05360400300220140101200	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	REDY ARLEY CHAVARRIA	Auto que decreta embargo y secuestro De vehículo. Requiere a la parte activa realizar nuevamente la notificación personal al demandado, so pena de decretar desistimiento tacito de la demanda. (YA)	17/02/2021		
05360400300220140129500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	BIVIANA MARIA ROMERO BOLIVAR	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Pone en conocimiento respuesta enviada por la EPS Medimás. Ejecutoriado este auto ingresará a turno de elaboración de títulos judiciales. (L)	17/02/2021		
05360400300220140130900	Ejecutivo Singular	COMFAMA	GIOVANNI ANDRES MEDINA OROZCO	El Despacho Resuelve Decreta embargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente. (YA)	17/02/2021		
05360400300220140188000	Ejecutivo Singular	CLARA ESTHER GALEANO DE ARBOLEDA	SANDRA VELEZ FERNANDEZ	El Despacho Resuelve Modifica y aprueba la liquidación del crédito. (YA)	17/02/2021		
05360400300220170016900	Sucesión	RAUL ALBEIRO MEJIA BETANCUR	El Despacho Resuelve: Se acepta la sustitución de poder presentada. Efectúese el Registro Nacional de Personas Emplazadas con los datos de la nueva apoderada. Requiere a la abogada Ángela Vargas para que aclare solicitud de levatamiento de medida. (L)	17/02/2021		
05360400300220180037800	Ejecutivo Singular	SANDRA MARIA RIOS HENAO	LUIS FERNANDO URREGO CANO	El Despacho Resuelve Decreta desistimiento tacito de las medidas cautelares. Requiere a la parte activa para que notifique al demandado, so pena de decretar desistimiento tacito de la demanda. Acepta renuncia de poder.(YA).	17/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180082300	Ejecutivo Singular	AUTECO S.A.	MIGUEL ANGEL URIBE VEGA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena avalúo y remate. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	17/02/2021		
05360400300220180088400	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	QUESOS Y QUESOS PANDEQUESOS Y ALMOJABANAS S.A.S	El Despacho Resuelve Autoriza notificación a la parte demandada en nueva dirección de correo electrónico. (L)	17/02/2021		
05360400300220190016800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	PLUARCO DE JESUS ROLDAN	El Despacho Resuelve No accede a decretar la medida de embargo de la pensión. Pone en conocimiento respuesta de Colpensiones. Decretar el embargo del salario. Requiere a la parte activa. (YA)	17/02/2021		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve Avoca conocimiento del proceso ejecutivo incoado por el señor ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA, contra INVERSIONES TRIBILIN S.A.S. Requiere a la parte demandada a fin de que aporte a este proceso, la decisión de admisión o rechazo del proceso con radicado N. T -006/1010, adelantado ante el Tribunal de Arbitraje. (YA)	17/02/2021		
05360400300220190066800	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO MARIN HOYOS	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Acepta renuncia de poder presentada por Juan Camilo Saldarriaga. Una vez en firme este auto, ingresará a turno de elaboración de copia auténtica, debiendo la parte demandante cumplir con directrices dadas en este auto. (L)	17/02/2021		
05360400300220190066800	Verbal	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO MARIN HOYOS	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Acepta renuncia de poder presentada por Juan Camilo Saldarriaga. Una vez en firme este auto, ingresará a turno de elaboración de copia auténtica, debiendo la parte demandante cumplir con directrices dadas. (L)	17/02/2021		
05360400300220190092900	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	DISA SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A.S	El Despacho Resuelve Decreta embargo de cuentas bancarias. Requiere a la parte activa para que notifique al demandado, so pena de decretar desistimiento tacito de la demanda. (YA).	17/02/2021		
05360400300220190097700	Verbal	ARNULFO DE JESUS BEDOYA BUSTAMANTE	RUSSMIRA TRIANA LUCENA	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento repuesta de IIPP. Ordena oficiar nuevamente. om	17/02/2021		
05360400300220190102600	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	MARIA ELIZABETH POSADA	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. Ordena desglose y archivo. (L)	17/02/2021		
05360400300220190105600	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA IZQUIERDO RESTREPO	ELKIN DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia de que trata el art. 443 CGP. 28 de octubre de 2021. a las 9:00 A.M. Decreta embargo de remanentes. (YA)	17/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200011700	Verbal	GLORIA EMILSEN CORREA RESTREPO	LUIS CARLOS ZAPATA	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de dictar sentencia. (L)	17/02/2021		
05360400300220200083500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JASON LEANDRO COLORADO VILLA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería jurídica. (YA)	17/02/2021		
05360400300220200083700	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LAS LOMAS	ARGEMIRO ACEVEDO MEJIA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. (YA)	17/02/2021		
05360400300220200084100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARIA ELSY ALVIAR MANCO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. (YA)	17/02/2021		
05360400300220200084200	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S	PEDRO NEL GIL BLANDON	Auto que libra mandamiento de pago Niega medida. Ordena oficiar a Transunion. Reconoce personería jurídica. (YA)	17/02/2021		
05360400300220200084400	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE RESTREPO PABON	GLORIA PATRICIA MOLINA BENJUMEA	Auto que libra mandamiento de pago Requiere a la parte activa allegar información a efectos de decretar la medida. Reconoce personería jurídica (YA)	17/02/2021		
05360400300220210006900	Verbal Sumario	BEATRIZ ELENA GARCIA OSORIO	LUZ MARIA ZAPATA JIMENEZ	Auto rechazando demanda Ordena remitir al Centro de Servicios para reparto a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí. om	17/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)